

Se Realizará un Gigantesco Plan de Obras Viales

BUENOS AIRES, 4 (S). — La Dirección Nacional de Vialidad, que en la fecha celebra las bodas de plata de promulgación de la ley que dio origen al organismo, ha iniciado trabajos por un monto de 274.000.000 de pesos, elevó a consideración del Directorio 103 proyectos de nuevas obras por 968.900.000 de pesos, y antes de finalizar el año, otros 56 proyectos que demandarán una inversión de 394.200.000 pesos; esto es, un conjunto de 159 proyectos por 1.363.100.000 pesos que incorporarán al servicio del progreso nacional 3.357 kilómetros de nuevos caminos.

Trabajos a realizar

Los proyectos que una vez aprobados por el directorio se podrán en ejecución este año son los siguientes, por provincias: Entre Ríos, 90 kms. por valor de pesos 54.800.000; Santa Fe, 141 kms. por \$ 108.000.000; Córdoba, 676 kms. por \$ 172.000.000; Corrientes, 48 kilómetros por \$ 41.400.000; Catamarca, 19 kms. por \$ 17.800.000; La Pampa, 39 kms. por \$ 1.100.000; Tucumán, 17 kms. por \$ 3.100.000; Formosa, 17 kms. por \$ 17.600.000; Santiago del Estero, 149 kms. pesos 54.000.000; Mendoza, 35 kms. pesos 3.400.000; Jujuy, 25 kms. pesos 12.400.000; Salta, 102 kms. pesos 23.300.000; La Rioja, 70 kms. pesos 3.100.000; Chaco, 61 kilómetros, por \$ 43.900.000; Misiones, otras por pesos 1.900.000; San Luis, 57 kms. por \$ 29.600.000; Río Negro, 23 kms. por \$ 16.500.000; Neuquén, 42 kms. pesos 14.000.000; Chubut, 75 kms. por \$ 13.000.000; Tierra del Fuego, 11 kms. \$ 2.000.000; y Buenos Aires, 457 kms. por un valor de 335 millones de pesos.

Nuevos proyectos

Serán elevados antes de finalizar el año en curso los siguientes nuevos proyectos: Entre Ríos, 29 kms. por \$ 11.800.000; Córdoba, 2 proyectos por \$ 3.800.000; Neuquén, 3 kms. por \$ 2.100.000; Tierra del Fuego, proyectos por \$ 2.600.000; La Rioja, pesos 800.000; Corrientes, 101 kms.

UN CICLÓN AZOTO LA ZONA DE BAHIA BLANCA

BAHIA BLANCA, 4 (Telpress). — Importantes daños materiales provocó el ciclón que anoche azotó la zona.

El viento sopló a velocidades que en algunos momentos fueron calculadas en 140 kilómetros por hora. Arrancó árboles y derribó postes telegráficos y telefónicos. También afectó algunas viviendas.

Clausura de cursos

BUENOS AIRES, 4 (Telpress). — El ministro de Guerra, teniente general Víctor Maggi, presidió la ceremonia de clausura de los cursos para coronales.

También asistieron el comandante en jefe del ejército, general Osorio Amara, y el inspector general de instrucción, general Toranzo Montero.

Pagarán los Aumentos a los Maestros

El ministro de Educación de la Provincia, que se halla en nuestra ciudad, informó esta mañana que los aumentos correspondientes a las mejoras otorgadas al magisterio por los meses de agosto y septiembre, según decreto 10.000, serán hechos efectivos el 15 o el 16 del corriente. Desde el mes de octubre estarán incluidos definitivamente en las planillas normales de sueldos.

Además que los aumentos de referencia han sido liquidados de acuerdo con la antigüedad que cada uno de los agentes tenía acreditada al 30/7/57 y sueldo a un ajuste posterior de acuerdo con la antigüedad en la función que se comunicara a la contaduría oportunamente por la oficina de ficheros y escalafones.

El Socialismo Italiano Golpea al Comunismo

ROMA, 4 (INS). — Socialistas italianos presididos por Nenni, amigos de los rojos en el pasado, desataron a sus antiguos aliados al admitir en su grupo parlamentario a Antonio Giolitti, quien rompió el acuerdo existente con el partido de Palmiro Togliatti.

La admisión de Giolitti fue considerada por los diputados encabezados por Pietro Nenni, y votaron a favor de su admisión. Los rojos, los 10 que votaron en contra lo hicieron principalmente porque Giolitti no ha ingresado a su partido en forma oficial.

Giolitti, nieto de un famoso ex "premio" liberal de comienzos del siglo, es el más severo crítico que tuvo el jefe comunista Togliatti en el último congreso comunista realizado en 1955. Y rompió con dicho partido cuando se convenció que sus esfuerzos para "democratizarlo" nunca tendrían éxito.

El desaire de los socialistas de Nenni a los comunistas se produce después del reciente llamamiento que le hizo Togliatti para renovar la colaboración entre ambos grupos.

pendencias pertenecientes al I. N. A. S. serán transferidas por otro decreto al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Finalmente por otro decreto se autoriza con carácter de excepción a incorporar personal jubilado para la ejecución de los servicios telegráficos en reemplazo del personal en huelga.

Reunión económica

BUENOS AIRES, 4 (S). — A puerta cerrada, tanto que los periodistas fueron desatendidos en un corredor cerca de la puerta de calle celebró anoche sesión el Consejo Económico y Social, integrado por los ministros de Hacienda, Comercio e Industria, Transportes y Trabajo y Previsión, y por el secretario, señor Rodolfo Lanusse. Según sus usos, los cronistas tuvieron vedado el acceso a la casa y un empleado, luego de una hora de espera, manifestó a los mismos que el Consejo trataba las relaciones comerciales con España y la cuestión de los tractores. Añadió que el presidente de turno del organismo era el titular de Trabajo y Previsión, doctor Esteban Guayata y el secretario, doctor Lanusse, y "se encontraban muy ocupados".

Levantán interdicciones

BUENOS AIRES, 4 (S). — Por sendos decretos suscritos por el Poder Ejecutivo, levántase la interdicción que pesaba sobre los bienes de la señora María Lis Ortega de D'Alkain, don Juan Born, don Balbino A. Collarte, don Juan Carlos Monti, don Pablo José Amara, don Miguel Piliato, don Martíniano Passio, don Antonio Di Scala, señoras María Elena Botto y Nelly Josefina Brigoli y la Compañía ASOMETA, Asociada de Metales y Minerías S. R. L.

Otros decretos

Ordonado en el Ministerio de Educación y Justicia, fue suscripto otro decreto fijando la contribución del Estado para la Universidad del Tucumán y modificándose el presupuesto para el corriente año en la suma de 98.394.909 pesos. Asimismo, por el decreto provisorio N° 13.006, se asciende al personal del Departamento de Justicia dependientes de esta misma cartera.

Por su parte, el decreto 12.835 transfiere en uso a título gratuito las unidades jurídicas de Chapadmalal, embalses de Río Toranzo y de Alta Montaña al Ministerio de Transportes de la Nación, El Departamento de Acción Social y de

pendencias pertenecientes al I. N. A. S. serán transferidas por otro decreto al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Finalmente por otro decreto se autoriza con carácter de excepción a incorporar personal jubilado para la ejecución de los servicios telegráficos en reemplazo del personal en huelga.

Reunión económica

BUENOS AIRES, 4 (S). — A puerta cerrada, tanto que los periodistas fueron desatendidos en un corredor cerca de la puerta de calle celebró anoche sesión el Consejo Económico y Social, integrado por los ministros de Hacienda, Comercio e Industria, Transportes y Trabajo y Previsión, y por el secretario, señor Rodolfo Lanusse. Según sus usos, los cronistas tuvieron vedado el acceso a la casa y un empleado, luego de una hora de espera, manifestó a los mismos que el Consejo trataba las relaciones comerciales con España y la cuestión de los tractores. Añadió que el presidente de turno del organismo era el titular de Trabajo y Previsión, doctor Esteban Guayata y el secretario, doctor Lanusse, y "se encontraban muy ocupados".

Levantán interdicciones

BUENOS AIRES, 4 (S). — Por sendos decretos suscritos por el Poder Ejecutivo, levántase la interdicción que pesaba sobre los bienes de la señora María Lis Ortega de D'Alkain, don Juan Born, don Balbino A. Collarte, don Juan Carlos Monti, don Pablo José Amara, don Miguel Piliato, don Martíniano Passio, don Antonio Di Scala, señoras María Elena Botto y Nelly Josefina Brigoli y la Compañía ASOMETA, Asociada de Metales y Minerías S. R. L.

Otros decretos

Ordonado en el Ministerio de Educación y Justicia, fue suscripto otro decreto fijando la contribución del Estado para la Universidad del Tucumán y modificándose el presupuesto para el corriente año en la suma de 98.394.909 pesos. Asimismo, por el decreto provisorio N° 13.006, se asciende al personal del Departamento de Justicia dependientes de esta misma cartera.

Por su parte, el decreto 12.835 transfiere en uso a título gratuito las unidades jurídicas de Chapadmalal, embalses de Río Toranzo y de Alta Montaña al Ministerio de Transportes de la Nación, El Departamento de Acción Social y de



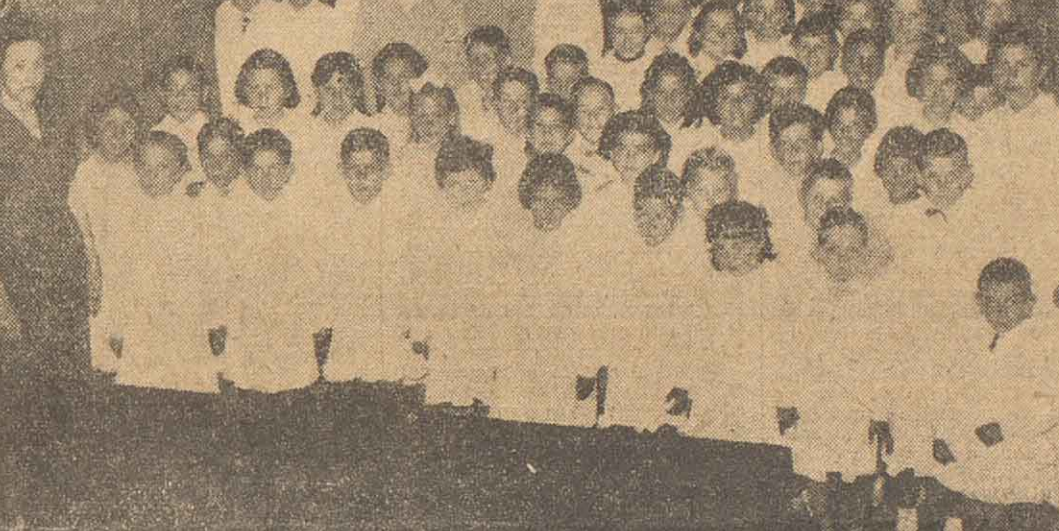
El vicepresidente provisional, contraalmirante Rojas, conversa con los trabajadores durante una pausa de la visita que realizó ayer por la mañana a la fábrica de la firma Pratti, Vázquez Iglesias S.A., de la localidad de Landa Oeste. En ella, más de 400 obreros y empleados que se dedican a la fabricación de acoplados, expresaron su opinión sobre problemas de actualidad, tales como el costo de la vida, el derecho de huelga, el trabajo incentivado, etcétera.

Rosario

SIEMPRE AL SERVICIO DEL PUEBLO Y DE LA PATRIA

Res. Prop. Int. N° 518.422. — San Lorenzo 1254. — T. E. 47081-86. — Director: NOE LEON GUTMAN

AÑO IV ROSARIO, VIERNES 4 DE OCTUBRE DE 1957 N° 1368 Ejemplar: \$ 0.30



Una nutrida delegación de alumnos de grados inferiores de la escuela fiscal N° 152 "Estanislao del Catolico", de la vecina localidad de Ibarluces, concurrieron esta mañana a nuestra casa, recorriendo las distintas secciones de los talleres y de redacción. La directora Cipriana L. de Macerola, y las maestras Lidia L. de Cincel y Gladys Coppola. Se usó acompañaban a los pequeños visitantes.

Agitado clima en Polonia

VARSOVIA, 4 (INS). — La policía comunista retornó a sus huestes y bombas lacrimógenas para dispersar una manifestación de 2.000 estudiantes, tras una serie de choques callejeros registrados frente a una hostería estudiantil en el centro de Varsovia.

Energía protesta

Los estudiantes, se congregaron en las calles para protestar contra la decisión del gobierno de clausurar el seminario "Pro Futuro" órgano de la juventud estudiantil de Polonia.

El comité central del partido comunista polaco de apoyo a los artículos del periódico estudiantil, que apoyó el retorno en octubre del año pasado del líder rojo Wislawa Gompka.

La demostración de protesta fue organizada por la Liga Juvenil Socialista de la Escuela Politécnica de Varsovia.

Hay heridos y arrestados

VARSOVIA, 4 (AFP). — Varios estudiantes han resultado lesionados y otros muchos fueron detenidos cuando la policía puso fin a una demostración utilizando gases lacrimógenos y cachiporras.

Desecan una oferta

BONN, 4 (INS). — Los círculos políticos de Alemania Occidental clamando sobre la oferta polaca de renunciar a las armas atómicas a Alemania Oriental y el gobierno de Bonn hacen lo propio, expresaron que es factible renunciar a algo que no se posee.

La oferta de Polonia, formulada por el canciller de ese país, Adam Rapaski, ante las Naciones Unidas, suscitó un escrutinio, según los políticos, debido a que es improbable que la Unión Soviética ofrezca armas nucleares a sus aliados.

La unificación alemana

BERLIN, 4 (INS). — El nuevo alcalde del sector occidental de Berlín, Willy Brandt, declaró después de su elección que la división de la ciudad no tiene probabilidades de recobrar su unidad política sin efectuarse la reunificación nacional de Alemania.

Brandt agregó que el senado de Berlín del Oeste sigue dispuesto para establecer "contactos técnicos" con el sector soviético de la ciudad, pero que hasta el momento sus intentos en esa dirección habían sido rechazados por los gobernantes comunistas.

"No descansemos, sin embargo —dijo—, en nuestros intentos de abolir por lo menos las más nocivas consecuencias de la división de la ciudad".

Los dos primordiales objetivos de su gobierno son, según expresó, elevar el nivel de prosperidad del sector occidental y el bienestar del sector soviético, y obtener el reconocimiento para los representantes del sector occidental en el Bundestag como miembro del parlamento con todas sus prerrogativas.

Llegaron a Turquía Tubos Fabricados en Argentina

ANGORA, 4 (AFP). — He llegado el primer envío de una partida de 11.000 toneladas de tubos de costuras para productos que han sido fabricados en la República Argentina.

Es elegida la excelencia técnica y mano de obra de la Argentina que ha sido comentada por los funcionarios designados por el gobierno turco para la inspección y recepción correspondiente.

El Programa Político se Cumplirá, Dijo Rojas

Negó el Vicepresidente su Presunta Candidatura

BUENOS AIRES, 4 (S). — "El plan político será cumplido inexorablemente", declaró anoche el vicepresidente de la Nación durante una conversación con los periodistas acreditados en la Casa de Gobierno, en cuyo transcurso, el contraalmirante Rojas, abordó otros temas de actualidad, y en especial las versiones que indican su nombre como presunto candidato a la Presidencia de la Nación, en los comicios generales de febrero próximo.

Categorico desmentido

El contraalmirante Rojas, al comentar esos rumores, formuló un categorico desmentido, manifestando que se trata de "infundios, absolutamente tendenciosos y falsos".

Durante la conversación del vicepresidente con los representantes de la prensa, se desarrolló el siguiente diálogo:

Periodista: ¿Qué novedades tiene usted, señor vicepresidente, de la versión de esta noche?

Vicepresidente: Comenté con el señor periodista, la visita que efectuó esta mañana a una fábrica ubicada en la localidad de Landa Oeste.

Hablé con los empresarios, con los delegados y también con los obreros que estaban trabajando. Patronos y obreros están muy contentos.

Situación gremial

P. — En su despacho se consideró hoy el problema de la incentivación?

V. — Si señores, estuvo el ingeniero Fleitas, juntamente con otros señores.

P. — ¿Cómo andan las cosas en los gremios, señor vicepresidente?

V. — Hay ciertos rumores... V. — La Revolución y el gobierno de la Revolución tienen sobradas energías para trabajar.

Situación política P. — Y en materia política, ¿alguna novedad, señor vicepresidente?

V. — La comisión redactora de la Reforma continúa trabajando activamente. Créo que el 8 del corriente, vuelven a reunirse los convencionales en pleno.

P. — Con respecto a posibles candidatos en las próximas elecciones, hay una serie de versiones, entre las cuales se menciona su nombre como candidato...

Negó el Vicepresidente su Presunta Candidatura

BUENOS AIRES, 4 (S). — "El plan político será cumplido inexorablemente", declaró anoche el vicepresidente de la Nación durante una conversación con los periodistas acreditados en la Casa de Gobierno, en cuyo transcurso, el contraalmirante Rojas, abordó otros temas de actualidad, y en especial las versiones que indican su nombre como presunto candidato a la Presidencia de la Nación, en los comicios generales de febrero próximo.

Categorico desmentido

El contraalmirante Rojas, al comentar esos rumores, formuló un categorico desmentido, manifestando que se trata de "infundios, absolutamente tendenciosos y falsos".

Durante la conversación del vicepresidente con los representantes de la prensa, se desarrolló el siguiente diálogo:

Periodista: ¿Qué novedades tiene usted, señor vicepresidente, de la versión de esta noche?

Vicepresidente: Comenté con el señor periodista, la visita que efectuó esta mañana a una fábrica ubicada en la localidad de Landa Oeste.

Hablé con los empresarios, con los delegados y también con los obreros que estaban trabajando. Patronos y obreros están muy contentos.

Situación gremial

P. — En su despacho se consideró hoy el problema de la incentivación?

V. — Si señores, estuvo el ingeniero Fleitas, juntamente con otros señores.

P. — ¿Cómo andan las cosas en los gremios, señor vicepresidente?

V. — Hay ciertos rumores... V. — La Revolución y el gobierno de la Revolución tienen sobradas energías para trabajar.

Situación política P. — Y en materia política, ¿alguna novedad, señor vicepresidente?

V. — La comisión redactora de la Reforma continúa trabajando activamente. Créo que el 8 del corriente, vuelven a reunirse los convencionales en pleno.

P. — Con respecto a posibles candidatos en las próximas elecciones, hay una serie de versiones, entre las cuales se menciona su nombre como candidato...

La Explotación Hidroeléctrica del Río Paraná

BUENOS AIRES, 4 (Telpress). — El Poder Ejecutivo ha dado a conocer un decreto encomendando a la Empresa Nacional Agua y Energía Eléctrica, la programación y ejecución de los estudios preliminares necesarios para establecer la conveniencia de realizar anteproyectos avanzados del aprovechamiento hidroeléctrico del Paraná Medio.

La magnitud y naturaleza de los problemas técnicos que presenta dicho aprovechamiento, así como el monto de las posibles obras, obliga a realizar profundos estudios preliminares que permitan desahuciar con certeza las principales incógnitas del problema, para encarar con posterioridad la realización de los anteproyectos avanzados. Con el citado decreto se ha dado un paso fundamental en tal sentido.

El río Paraná, por su enorme caudal, constituye uno de los recursos hidroeléctricos de mayor magnitud de la República. Ello evidencia la importancia de los estudios que el mencionado decreto encomienda a Agua y Energía Eléctrica. El estudio de este río ha sido considerado hace bastante tiempo, pero no fue posible realizarlo hasta ahora debido a la opinión pública, por la existencia de un grupo de profesionales argentinos que vinculaban ese aprovechamiento con una serie de problemas que podrían encararse en relación con el problema energético nacional.

Obra de gran aliento Se trata de una obra de primera magnitud, tal vez la primera en su género en el mundo. El aprovechamiento del río Paraná en su tramo argentino tanto por su ubicación excepcional con relación a los grandes centros de consumo como por la extraordinaria capacidad de energía eléctrica que podría producir no sólo llegaría a satisfacer durante largo tiempo las necesidades de la provincia de Entre Ríos, sino que permitiría el abastecimiento mediante modernas líneas de transmisión otras zonas alejadas y facilitar una utilísima intervención entre las dispersas centrales.

Problemas que se plantean Los problemas de fundación que se plantean son de gran importancia. Por otra parte, en los aspectos hidráulicos —especialmente en el trazado constructivo—, el manejo de un río con un caudal medio de 10.000 metros cúbicos, en los distintos pasos de la construcción, constituye de por sí, uno de los aspectos más serios a tenerse en cuenta. Los lineamientos hasta ahora adoptados para este aprovechamiento, consisten en la elección de presas frontales sobre el río, que servirían para la elevación de su nivel promoviendo así al aprovechamiento hidroeléctrico. También serían previstas esclusas para la navegación.

Cuatro etapas La energía potencial del río, que se estima en varias decenas de miles de millones de kilovatios-hora, podrá ser aprovechada mediante cuatro etapas. La primera de ellas se construiría en las cercanías de las ciudades de Paraná y Santa Fe, y en ellas, los 10 que votaron en contra lo hicieron principalmente porque Giolitti no ha ingresado a su partido en forma oficial.

Giolitti, nieto de un famoso ex "premio" liberal de comienzos del siglo, es el más severo crítico que tuvo el jefe comunista Togliatti en el último congreso comunista realizado en 1955. Y rompió con dicho partido cuando se convenció que sus esfuerzos para "democratizarlo" nunca tendrían éxito.

El desaire de los socialistas de Nenni a los comunistas se produce después del reciente llamamiento que le hizo Togliatti para renovar la colaboración entre ambos grupos.

El agua y Energía Eléctrica deberá realizar estos estudios preliminares en el término de dos años y cuenta para ello con la actividad de estudiar los diversos aspectos del problema, que mantendrán esas fundaciones y colaborar oportunamente las mismas a la venta.

El correspondiente decreto estipuló las condiciones a las que deben ceñirse los interesados en adquirir las unidades de energía eléctrica, y en el mismo se le concedió prioridad en la adquisición a los centros cooperativos formados por sus miembros. Con esta medida, el gobierno no sólo desvaloriza la noble misión de la palabra, y con ello, desvirtuar impudicamente el fin que entraña el acto de pensar.

Esta actitud contrasta notablemente con lo que acostumbró a seguir el autor de los más extensos y variados morales de que tiene recuerdo la vida del país; desvalorizar la noble misión de la palabra, y con ello, desvirtuar impudicamente el fin que entraña el acto de pensar.

Cuando el gobierno provisional de la Nación se hizo cargo de la herencia de ex centenas de firmas que fueron despojadas para colocar al servicio de sus intereses, pese al apresurado pedido de disolución de dichas empresas formula

El gobierno de la Revolución Libertadora continúa probando la fuerza de sus convicciones, la línea de su anhelo destinado a devolver la normalidad institucional al país y el respeto que sus hombres poseen por la palabra, instrumento pleno de pensamiento.

Esta actitud contrasta notablemente con lo que acostumbró a seguir el autor de los más extensos y variados morales de que tiene recuerdo la vida del país; desvalorizar la noble misión de la palabra, y con ello, desvirtuar impudicamente el fin que entraña el acto de pensar.

Cuando el gobierno provisional de la Nación se hizo cargo de la herencia de ex centenas de firmas que fueron despojadas para colocar al servicio de sus intereses, pese al apresurado pedido de disolución de dichas empresas formula

El gobierno de la Revolución Libertadora continúa probando la fuerza de sus convicciones, la línea de su anhelo destinado a devolver la normalidad institucional al país y el respeto que sus hombres poseen por la palabra, instrumento pleno de pensamiento.

Esta actitud contrasta notablemente con lo que acostumbró a seguir el autor de los más extensos y variados morales de que tiene recuerdo la vida del país; desvalorizar la noble misión de la palabra, y con ello, desvirtuar impudicamente el fin que entraña el acto de pensar.

Afianzamiento del Cooperativismo

El gobierno de la Revolución Libertadora continúa probando la fuerza de sus convicciones, la línea de su anhelo destinado a devolver la normalidad institucional al país y el respeto que sus hombres poseen por la palabra, instrumento pleno de pensamiento.

Esta actitud contrasta notablemente con lo que acostumbró a seguir el autor de los más extensos y variados morales de que tiene recuerdo la vida del país; desvalorizar la noble misión de la palabra, y con ello, desvirtuar impudicamente el fin que entraña el acto de pensar.

Cuando el gobierno provisional de la Nación se hizo cargo de la herencia de ex centenas de firmas que fueron despojadas para colocar al servicio de sus intereses, pese al apresurado pedido de disolución de dichas empresas formula

El gobierno de la Revolución Libertadora continúa probando la fuerza de sus convicciones, la línea de su anhelo destinado a devolver la normalidad institucional al país y el respeto que sus hombres poseen por la palabra, instrumento pleno de pensamiento.



Noticias alarmantes

Está el caso del ciudadano que se compró un perro para que le cuidara la casa. Al día siguiente los ladrones le habían robado el perro. Esta también es la historia de un ciudadano que...

Memorial de Comerciantes

SANTA FE 4 (De nuestro enviado especial) — El memorial presentado está suscrito por el ingeniero Ernesto J. Duarme, como presidente y Agustín B. García como secretario del referido organismo, y expresa: 'La Federación Gremial de Comercio e Industria...

Dió del camino

Este de los 'días' es un gran invento para el periodista. Le permite hablar un rato largo sobre un asunto y tener lo que nunca debe fallar en un diario: un tema. Claro que en un día...

'El Bachiller', un kilo

Tal vez parezca fuera de lugar en un artículo sobre el diario se hable de un colaborador de ROSARIO...

'Serochados'

Parce ser que a los jugadores de fútbol que se encuentran en La Paz, para disputar la 'guerra' futbolística con los bolivianos, se les ha ido el cerebro (más de literatos)...

CASA 'SELECCIONES' OFRECE UN AGASJO

Esta noche, a las 10, en la calle Cañerías 531, se llevará a cabo un agasajo con motivo de la inauguración de las nuevas instalaciones de la casa 'Selecciones'...

PODER EJECUTIVO NACIONAL MINISTERIO DE TRANSPORTES

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1º del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio...

Se Comienza con Gollán la Autonomía Universitaria



En la Asociación Comerciantes de Rosario celebró reunión en la víspera la Asamblea Permanente de Empresarios Pro Solución del Transporte en Rosario. En el transcurso de las deliberaciones, se decidió extremar los recursos ante las autoridades para que a la brevedad el servicio urbano de patentes...

SANTA FE 4 (De nuestro enviado especial) — Señalando el comienzo de la autonomía universitaria argentina, asumió ayer tarde sus funciones el primer Rector del tal elegido por el voto concurrente de los tres grandes sectores que integran la vida de las casas de más altos estudios del país: alumnos, profesores y egresados.

Olga Cossetini Hablará Hoy Sobre Educación

Con el auspicio del Colegio Libre de Estudios Superiores, disertará hoy a las 20.30 la profesora Olga Cossetini. En dicha oportunidad la oradora se referirá al tema 'Educación en Europa'...

Se Ha Producido en Bolivia una Grave Situación

LA PAZ, 4 (INS). — Un grupo de profesores de las subcomisiones de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad de San Andrés Bolognesi...

Darán Comienzo los Actos de la 'Semana de Rosario'

Mañana se iniciará algunos de los actos correspondientes a la Semana de Rosario. Con motivo de la celebración, la intervención del gobierno de la provincia en nuestra ciudad durante los días 6, 7 y 8 del corriente mes...

Directa Relación Entre las Armas y la Política

El hecho se produjo a raíz de haber abandonado el cargo de jefe del estado mayor el general C. Stassen, quien tenía razón en decir que las conversaciones que primeramente se celebraron en Londres...

NO BUSQUE MAS... DONDE VIVIR...

Advertisement for 'NO BUSQUE MAS... DONDE VIVIR...' located in Barrio Belgrano. It offers a house with 102 lots, electricity, and water. Contact: MANUEL LOPEZ ARIAS, Informes: Sarmiento 579, Teléfonos: 42021 y 41147.



PROUESTA DE MEXICO

NACIONES UNIDAS, Nueva York 4 (INS). — El doctor Luis Padilla Noro, secretario de relaciones exteriores de México, propuso hoy a la asamblea de las Naciones Unidas la designación de un comité...

MODERNO DISPOSITIVO

MERIDA, 4 (INS). — En la carretera de Mérida, se ha instalado un moderno dispositivo que hace actuar los frenos de los autos...

Guy Mollet Aceptó Formar Nuevo Gabinete

PARIS, 4 (AFP). — Guy Mollet aceptó la oferta de formar gobierno. Luego de la entrevista con el presidente Goude donde le informó de su decisión, el señor Mollet declaró que aceptaba el cargo...

Nueva Protesta de Rusia Ante Estados Unidos

MOSCÚ, 4 (INS). — La Unión Soviética, en una nota dirigida al gobierno de los Estados Unidos, expresó su protesta por la participación de China nacionalista en la primera conferencia general en Viena de la Agencia Internacional de Energía Atómica...

Lotería Nacional

Table with lottery results: 1 \$ 600,000 ... 31271, 2 ,, 100,000 ... 32083, 3 ,, 50,000 ... 40626, 4 ,, 25,000 ... 23145, 5 ,, 10,000 ... 30387, 6 ,, 10,000 ... 31068, 7 ,, 5,000 ... 3192, 8 ,, 5,000 ... 5389, 9 ,, 5,000 ... 20103, 10 ,, 5,000 ... 21442, 11 ,, 5,000 ... 22929, 12 ,, 5,000 ... 24387, 13 ,, 5,000 ... 25440, 14 ,, 5,000 ... 31291, 15 ,, 5,000 ... 36288, 16 ,, 5,000 ... 36976, 17 ,, 5,000 ... 37192, 18 ,, 5,000 ... 40124.

REUNION DE HOY

BUENOS AIRES, 4 (Telépress). — En el Congreso Nacional se reunirá hoy a las 10, en el salón de sesiones, la comisión redactora de la constitución nacional...

REUNION DE HOY

BUENOS AIRES, 4 (Telépress). — En el Congreso Nacional se reunirá hoy a las 10, en el salón de sesiones, la comisión redactora de la constitución nacional...

REUNION DE HOY

BUENOS AIRES, 4 (Telépress). — En el Congreso Nacional se reunirá hoy a las 10, en el salón de sesiones, la comisión redactora de la constitución nacional...

REUNION DE HOY

BUENOS AIRES, 4 (Telépress). — En el Congreso Nacional se reunirá hoy a las 10, en el salón de sesiones, la comisión redactora de la constitución nacional...

Dividen Hoy los Bienes de Taximetristas Entre Patronos de Coches y Relevantantes Empleados y Empresarios se Refirieron al Transporte Los Mercantiles Señalaron un Caso de Concesión Postergada

En la fecha, a las 21, tendrá lugar en el local de calle Presidente Roca 1545, una reunión extraordinaria de la que han invitado separadamente a sus respectivos asociados, la Sociedad Taximétrica Independiente de Taxis de Rosario, el Sindicato Conductores Relevantantes de Taxis, ambas organizaciones, surgidas recientemente del Ex-Sindicato Conductores de Taxis, que agrupan a las ramas de patrones de coches y a los denominados "relevantantes", tomarán en la asamblea de hoy, posesión de los bienes que les corresponden en acuerdo a la distribución determinada por el interventor en esa organización gremial.



En una ceremonia que alcanzó destacados relevantes, asumió en la víspera sus funciones de rector de la Universidad Nacional del Litoral el doctor José María Gollán, quien se acompañó en el cargo al doctor José M. Fernández. Al mencionado acto asistieron altas autoridades nacionales, provinciales, universitarias, estudiantado y público en general, que quiso de este modo testimoniar su adhesión al primer rector de la alta casa de estudios desde la Revolución Libertadora.

Los Mercantiles Señalaron un Caso de Concesión Postergada

En un comunicado que suscribe el secretario general Victorino Rodríguez, la Asociación Empleados de Comercio se refiere nuevamente a la prescricción del transporte urbano de pasajeros en esta ciudad, y a la vez que reitera su posición en el sentido de hacer un énfasis llamado a quienes corresponde la solución, señala la incoherencia de las disposiciones destinadas a hallar la solución y un caso de "expediente dormido" referente a lo mismo.

El Colegio de Abogados Considerará la Situación Económica del Poder Judicial

El 9 del corriente a las 21 horas, en el local de la Federación Gremial del Comercio e Industria, calle Córdoba 1888, se llevará a cabo una reunión convocada por el director del Colegio de Abogados de la Segunda Circunscripción Judicial, a pedido de sus afiliados. En dicha oportunidad se considerará la situación económica del Poder Judicial.

Aceptan Renuncias en la Universidad del Litoral

El rector-interventor en la Universidad, dispuso en una de sus últimas resoluciones, aceptar las renuncias presentadas por el secretario del Rectorado, doctor Ricardo Casanelli, y por el director-interventor en el Departamento de Educación Física, señor José Ernesto Abrams. A ambos funcionarios se le agradecen los importantes servicios prestados.

OTRAS DIMISIONES

Ante las renuncias presentadas por el Dr. Luis Serioche y el contador Amílcar D. Melchioni, como secretario general y prosecretario general de la Universidad, respectivamente el rector-interventor ha dictado una resolución rechazando las mismas y expresando su reconocimiento por el eficiente desempeño que ambos funcionarios cumplieron durante la intensa y difícil tarea cumplida por la intervención que finaliza. Luego de formular algunas consideraciones destacando los méritos que ambos habían alcanzado en su jerarquía administrativa en base a muchos años de labor en la función pública, se deja claramente establecido que el secretario y el prosecretario son funcionarios de carrera que no se hallan revestidos de carácter político, por lo que no es posible aceptar tales dimisiones de quienes se desempeñan con honestidad, versación y experiencia, tras de haber abrazado con verdadera vocación el ejercicio de la función pública.

UN HOMENAJE

El Consejo de la Universidad ha dispuesto autorizar al rector a que programe un acto público en homenaje a Gabriela Mistral. El pedido proviene de la Comisión Organizadora constituida en la Habana (Cuba) a iniciativa de la Asociación de Escritores y Artistas Americanos y de la Asociación de Escritores y Artistas Americanos de Chile, que se han dirigido a los países americanos solicitando la recordación de la excelente escritora y poetisa chilena.

INAUGURO SU MUESTRA EL PINTOR C. URIARTE

Fue inaugurada ayer a las 18 en el local de la Junta Femenina de Cultura, local O. G. a la ordenación de Carlos Uriarte, reconocido artista de nuestro medio. La misma, que consta de una serie de pinturas, ha sido hecha a la medida del interés del público.

Bodas de Oro de la Sociedad de Ingenieros

Cumplió hoy su 50º aniversario la Sociedad de Ingenieros, Arquitectos y Constructores de Obras de Rosario. Con tal motivo se ha programado un acto para celebrar el acontecimiento que corresponde a esta semana es el siguiente:

Hoy a las 10, conferencia auspiciada por el Colegio Libre de Estudios Superiores a cargo del doctor Federico Ortiz de Guinea sobre "Juan Álvarez, jurista rosarino". Conferencia del señor Francisco Hernández, sobre "El mito de Francisco Godoy", la que se desarrollará en la sede social de la entidad.

Mañana a las 11: Acto en recepción de los ex presidentes, ex socios fundadores, y ex socios fallecidos en el cementerio Del Salvador. Zamborá el arquitecto Trillo Michelini. A las 16, palabras en homenaje a las bodas de oro por LITZ Radio Cerealista a cargo del arquitecto H. Hernández Larrea. A las 17:40, Intimidad por LITZ Radio Rosario, a cargo del arquitecto Antonio J. Pascuale; a las 18:50, Intimidad por LITZ Radio Espidriero Rosario a cargo del ingeniero Carlos J. Boggio; a las 21:30, acto general de recepción en la sede social de la palada, el ingeniero Mario Rizzotto. Durante el mismo se entregará distintivos de oro a todos los ex presidentes, diplomados a todos los socios que han cumplido 25 o más años en la entidad y a un número de socios que el fundador don Alejandro I. Arseli.

HARAN OBSERVACIONES GEOLOGICAS ESTE MES

La primera quincena del corriente mes será destinada para observaciones geológicas y geológicas que se realizarán en la zona oriental de la provincia de Corrientes, completando estudios anteriores ya hechos sobre la mitad occidental. Estos estudios se destinan a la obra "Geografía de Corrientes" que está escribiendo por encargo del actual gobierno de esa provincia. Los capítulos concernientes a geomorfología, geología y suelos han sido realizados por el geólogo y geólogo Dr. Alfredo Castellanos quien realiza en estos momentos sus estudios complementarios.

EN LA ATE

En la fecha a las 19 se reunirán los integrantes de la Asociación Trabajadores del Estado, Rosario, para tratar todo lo referente a cambios salariales y otros puntos del orden del día que debe realizarse próximamente.

OPTICOS

En el local de Montevideo 1966 se realizará hoy la asamblea a que convocó el Sindicato Argentino de Trabajadores Opticos. El único punto del orden del día consistente en la consulta al gremio sobre la propuesta de vigencia del convenio en discusión.

SITHAMPA

Se apersonaron hoy a nuestra redacción, el secretario general del gremio del Hielo y Mercados y varios afiliados al fin de manifestar su desagrado por la medida dispuesta por la Municipalidad rosarina.

DISERTARA MAÑANA EL Sr. JOSE FIGUEROA

Continuando con el ciclo de conferencias patrocinadas por la Asociación Vecinal "José Hernández", mañana, a las 18 en la Escuela N.º 9 "Estados Unidos del Brasil", de Mendoza 644, disertará el señor José Francisco Figueroa sobre el tema: "Consejos de Martín Fierro y sus hijos". Seguidamente y completando el programa, actuará el conjunto de Artistas del Teatro Alférrico de la entidad arriba expresada.

Informó la Asociación de Comerciantes Acerca de Nuevas Reglas Impositivas

Dió a conocer un comunicado la Asociación de Comerciantes de Rosario, en el que informa a los empresarios en general que a partir del 1º del corriente se aplican los cambios de la Dirección General Impositiva, cuyo conocimiento es de vital interés para las empresas del país.

AGENTES DE RETENCION

La resolución aclara en su extenso articulado que sin perjuicio de las retenciones que corresponde practicar con las disposiciones vigentes, los comerciantes y sociedades con domicilio en el país, cuando paguen sumas por los conceptos que se indican en los artículos siguientes, actuarán como agentes de retención en los casos y en la forma que establece la resolución mencionada. Aclara la misma que corresponden a la retención de la tasa básica del 7 por ciento sobre cada pago o acreditación de pesos moneda nacional por intereses de capitales recibidos, préstamos, créditos de la locación de derechos amparados por la ley 11723, regalías, periódicos, subsidios y transferencias temporarias o definitivas de derechos de patentes, marcas, etc., rentas vitícolas, beneficios o participaciones en seguros de vida, etc.

TASA BASICA

Además corresponden a la retención de la tasa básica del 7 por ciento sobre cada pago o acreditación de pesos moneda nacional por conceptos de honorarios y otras remuneraciones por el ejercicio de profesiones liberales, remuneraciones por el desempeño de funciones de abalaceo sindical, mandatarío

TRABAJO A DESTAJO

Corresponden a su vez la retención del 7 por ciento sobre cada pago o acreditación por pesos moneda nacional diez mil o más a empresarios y contratistas de mano de obra, trabajos a destajo, trabajos agrícolas ganaderos, capacitación de cuadrillas, empresarios de cuadrillas y bandas de música

AGENTES DE RETENCION

La resolución aclara en su extenso articulado que sin perjuicio de las retenciones que corresponde practicar con las disposiciones vigentes, los comerciantes y sociedades con domicilio en el país, cuando paguen sumas por los conceptos que se indican en los artículos siguientes, actuarán como agentes de retención en los casos y en la forma que establece la resolución mencionada. Aclara la misma que corresponden a la retención de la tasa básica del 7 por ciento sobre cada pago o acreditación de pesos moneda nacional por intereses de capitales recibidos, préstamos, créditos de la locación de derechos amparados por la ley 11723, regalías, periódicos, subsidios y transferencias temporarias o definitivas de derechos de patentes, marcas, etc., rentas vitícolas, beneficios o participaciones en seguros de vida, etc.

AGENTES DE RETENCION

La resolución aclara en su extenso articulado que sin perjuicio de las retenciones que corresponde practicar con las disposiciones vigentes, los comerciantes y sociedades con domicilio en el país, cuando paguen sumas por los conceptos que se indican en los artículos siguientes, actuarán como agentes de retención en los casos y en la forma que establece la resolución mencionada. Aclara la misma que corresponden a la retención de la tasa básica del 7 por ciento sobre cada pago o acreditación de pesos moneda nacional por intereses de capitales recibidos, préstamos, créditos de la locación de derechos amparados por la ley 11723, regalías, periódicos, subsidios y transferencias temporarias o definitivas de derechos de patentes, marcas, etc., rentas vitícolas, beneficios o participaciones en seguros de vida, etc.

AGENTES DE RETENCION

La resolución aclara en su extenso articulado que sin perjuicio de las retenciones que corresponde practicar con las disposiciones vigentes, los comerciantes y sociedades con domicilio en el país, cuando paguen sumas por los conceptos que se indican en los artículos siguientes, actuarán como agentes de retención en los casos y en la forma que establece la resolución mencionada. Aclara la misma que corresponden a la retención de la tasa básica del 7 por ciento sobre cada pago o acreditación de pesos moneda nacional por intereses de capitales recibidos, préstamos, créditos de la locación de derechos amparados por la ley 11723, regalías, periódicos, subsidios y transferencias temporarias o definitivas de derechos de patentes, marcas, etc., rentas vitícolas, beneficios o participaciones en seguros de vida, etc.

AGENTES DE RETENCION

La resolución aclara en su extenso articulado que sin perjuicio de las retenciones que corresponde practicar con las disposiciones vigentes, los comerciantes y sociedades con domicilio en el país, cuando paguen sumas por los conceptos que se indican en los artículos siguientes, actuarán como agentes de retención en los casos y en la forma que establece la resolución mencionada. Aclara la misma que corresponden a la retención de la tasa básica del 7 por ciento sobre cada pago o acreditación de pesos moneda nacional por intereses de capitales recibidos, préstamos, créditos de la locación de derechos amparados por la ley 11723, regalías, periódicos, subsidios y transferencias temporarias o definitivas de derechos de patentes, marcas, etc., rentas vitícolas, beneficios o participaciones en seguros de vida, etc.

AGENTES DE RETENCION

La resolución aclara en su extenso articulado que sin perjuicio de las retenciones que corresponde practicar con las disposiciones vigentes, los comerciantes y sociedades con domicilio en el país, cuando paguen sumas por los conceptos que se indican en los artículos siguientes, actuarán como agentes de retención en los casos y en la forma que establece la resolución mencionada. Aclara la misma que corresponden a la retención de la tasa básica del 7 por ciento sobre cada pago o acreditación de pesos moneda nacional por intereses de capitales recibidos, préstamos, créditos de la locación de derechos amparados por la ley 11723, regalías, periódicos, subsidios y transferencias temporarias o definitivas de derechos de patentes, marcas, etc., rentas vitícolas, beneficios o participaciones en seguros de vida, etc.

AGENTES DE RETENCION

La resolución aclara en su extenso articulado que sin perjuicio de las retenciones que corresponde practicar con las disposiciones vigentes, los comerciantes y sociedades con domicilio en el país, cuando paguen sumas por los conceptos que se indican en los artículos siguientes, actuarán como agentes de retención en los casos y en la forma que establece la resolución mencionada. Aclara la misma que corresponden a la retención de la tasa básica del 7 por ciento sobre cada pago o acreditación de pesos moneda nacional por intereses de capitales recibidos, préstamos, créditos de la locación de derechos amparados por la ley 11723, regalías, periódicos, subsidios y transferencias temporarias o definitivas de derechos de patentes, marcas, etc., rentas vitícolas, beneficios o participaciones en seguros de vida, etc.

AGENTES DE RETENCION

La resolución aclara en su extenso articulado que sin perjuicio de las retenciones que corresponde practicar con las disposiciones vigentes, los comerciantes y sociedades con domicilio en el país, cuando paguen sumas por los conceptos que se indican en los artículos siguientes, actuarán como agentes de retención en los casos y en la forma que establece la resolución mencionada. Aclara la misma que corresponden a la retención de la tasa básica del 7 por ciento sobre cada pago o acreditación de pesos moneda nacional por intereses de capitales recibidos, préstamos, créditos de la locación de derechos amparados por la ley 11723, regalías, periódicos, subsidios y transferencias temporarias o definitivas de derechos de patentes, marcas, etc., rentas vitícolas, beneficios o participaciones en seguros de vida, etc.

AGENTES DE RETENCION

La resolución aclara en su extenso articulado que sin perjuicio de las retenciones que corresponde practicar con las disposiciones vigentes, los comerciantes y sociedades con domicilio en el país, cuando paguen sumas por los conceptos que se indican en los artículos siguientes, actuarán como agentes de retención en los casos y en la forma que establece la resolución mencionada. Aclara la misma que corresponden a la retención de la tasa básica del 7 por ciento sobre cada pago o acreditación de pesos moneda nacional por intereses de capitales recibidos, préstamos, créditos de la locación de derechos amparados por la ley 11723, regalías, periódicos, subsidios y transferencias temporarias o definitivas de derechos de patentes, marcas, etc., rentas vitícolas, beneficios o participaciones en seguros de vida, etc.

AGENTES DE RETENCION

La resolución aclara en su extenso articulado que sin perjuicio de las retenciones que corresponde practicar con las disposiciones vigentes, los comerciantes y sociedades con domicilio en el país, cuando paguen sumas por los conceptos que se indican en los artículos siguientes, actuarán como agentes de retención en los casos y en la forma que establece la resolución mencionada. Aclara la misma que corresponden a la retención de la tasa básica del 7 por ciento sobre cada pago o acreditación de pesos moneda nacional por intereses de capitales recibidos, préstamos, créditos de la locación de derechos amparados por la ley 11723, regalías, periódicos, subsidios y transferencias temporarias o definitivas de derechos de patentes, marcas, etc., rentas vitícolas, beneficios o participaciones en seguros de vida, etc.

AGENTES DE RETENCION

La resolución aclara en su extenso articulado que sin perjuicio de las retenciones que corresponde practicar con las disposiciones vigentes, los comerciantes y sociedades con domicilio en el país, cuando paguen sumas por los conceptos que se indican en los artículos siguientes, actuarán como agentes de retención en los casos y en la forma que establece la resolución mencionada. Aclara la misma que corresponden a la retención de la tasa básica del 7 por ciento sobre cada pago o acreditación de pesos moneda nacional por intereses de capitales recibidos, préstamos, créditos de la locación de derechos amparados por la ley 11723, regalías, periódicos, subsidios y transferencias temporarias o definitivas de derechos de patentes, marcas, etc., rentas vitícolas, beneficios o participaciones en seguros de vida, etc.

AGENTES DE RETENCION

La resolución aclara en su extenso articulado que sin perjuicio de las retenciones que corresponde practicar con las disposiciones vigentes, los comerciantes y sociedades con domicilio en el país, cuando paguen sumas por los conceptos que se indican en los artículos siguientes, actuarán como agentes de retención en los casos y en la forma que establece la resolución mencionada. Aclara la misma que corresponden a la retención de la tasa básica del 7 por ciento sobre cada pago o acreditación de pesos moneda nacional por intereses de capitales recibidos, préstamos, créditos de la locación de derechos amparados por la ley 11723, regalías, periódicos, subsidios y transferencias temporarias o definitivas de derechos de patentes, marcas, etc., rentas vitícolas, beneficios o participaciones en seguros de vida, etc.

AGENTES DE RETENCION

La resolución aclara en su extenso articulado que sin perjuicio de las retenciones que corresponde practicar con las disposiciones vigentes, los comerciantes y sociedades con domicilio en el país, cuando paguen sumas por los conceptos que se indican en los artículos siguientes, actuarán como agentes de retención en los casos y en la forma que establece la resolución mencionada. Aclara la misma que corresponden a la retención de la tasa básica del 7 por ciento sobre cada pago o acreditación de pesos moneda nacional por intereses de capitales recibidos, préstamos, créditos de la locación de derechos amparados por la ley 11723, regalías, periódicos, subsidios y transferencias temporarias o definitivas de derechos de patentes, marcas, etc., rentas vitícolas, beneficios o participaciones en seguros de vida, etc.

AGENTES DE RETENCION

La resolución aclara en su extenso articulado que sin perjuicio de las retenciones que corresponde practicar con las disposiciones vigentes, los comerciantes y sociedades con domicilio en el país, cuando paguen sumas por los conceptos que se indican en los artículos siguientes, actuarán como agentes de retención en los casos y en la forma que establece la resolución mencionada. Aclara la misma que corresponden a la retención de la tasa básica del 7 por ciento sobre cada pago o acreditación de pesos moneda nacional por intereses de capitales recibidos, préstamos, créditos de la locación de derechos amparados por la ley 11723, regalías, periódicos, subsidios y transferencias temporarias o definitivas de derechos de patentes, marcas, etc., rentas vitícolas, beneficios o participaciones en seguros de vida, etc.

AGENTES DE RETENCION

La resolución aclara en su extenso articulado que sin perjuicio de las retenciones que corresponde practicar con las disposiciones vigentes, los comerciantes y sociedades con domicilio en el país, cuando paguen sumas por los conceptos que se indican en los artículos siguientes, actuarán como agentes de retención en los casos y en la forma que establece la resolución mencionada. Aclara la misma que corresponden a la retención de la tasa básica del 7 por ciento sobre cada pago o acreditación de pesos moneda nacional por intereses de capitales recibidos, préstamos, créditos de la locación de derechos amparados por la ley 11723, regalías, periódicos, subsidios y transferencias temporarias o definitivas de derechos de patentes, marcas, etc., rentas vitícolas, beneficios o participaciones en seguros de vida, etc.

AGENTES DE RETENCION

La resolución aclara en su extenso articulado que sin perjuicio de las retenciones que corresponde practicar con las disposiciones vigentes, los comerciantes y sociedades con domicilio en el país, cuando paguen sumas por los conceptos que se indican en los artículos siguientes, actuarán como agentes de retención en los casos y en la forma que establece la resolución mencionada. Aclara la misma que corresponden a la retención de la tasa básica del 7 por ciento sobre cada pago o acreditación de pesos moneda nacional por intereses de capitales recibidos, préstamos, créditos de la locación de derechos amparados por la ley 11723, regalías, periódicos, subsidios y transferencias temporarias o definitivas de derechos de patentes, marcas, etc., rentas vitícolas, beneficios o participaciones en seguros de vida, etc.

AGENTES DE RETENCION

La resolución aclara en su extenso articulado que sin perjuicio de las retenciones que corresponde practicar con las disposiciones vigentes, los comerciantes y sociedades con domicilio en el país, cuando paguen sumas por los conceptos que se indican en los artículos siguientes, actuarán como agentes de retención en los casos y en la forma que establece la resolución mencionada. Aclara la misma que corresponden a la retención de la tasa básica del 7 por ciento sobre cada pago o acreditación de pesos moneda nacional por intereses de capitales recibidos, préstamos, créditos de la locación de derechos amparados por la ley 11723, regalías, periódicos, subsidios y transferencias temporarias o definitivas de derechos de patentes, marcas, etc., rentas vitícolas, beneficios o participaciones en seguros de vida, etc.

AGENTES DE RETENCION

La resolución aclara en su extenso articulado que sin perjuicio de las retenciones que corresponde practicar con las disposiciones vigentes, los comerciantes y sociedades con domicilio en el país, cuando paguen sumas por los conceptos que se indican en los artículos siguientes, actuarán como agentes de retención en los casos y en la forma que establece la resolución mencionada. Aclara la misma que corresponden a la retención de la tasa básica del 7 por ciento sobre cada pago o acreditación de pesos moneda nacional por intereses de capitales recibidos, préstamos, créditos de la locación de derechos amparados por la ley 11723, regalías, periódicos, subsidios y transferencias temporarias o definitivas de derechos de patentes, marcas, etc., rentas vitícolas, beneficios o participaciones en seguros de vida, etc.

AGENTES DE RETENCION

La resolución aclara en su extenso articulado que sin perjuicio de las retenciones que corresponde practicar con las disposiciones vigentes, los comerciantes y sociedades con domicilio en el país, cuando paguen sumas por los conceptos que se indican en los artículos siguientes, actuarán como agentes de retención en los casos y en la forma que establece la resolución mencionada. Aclara la misma que corresponden a la retención de la tasa básica del 7 por ciento sobre cada pago o acreditación de pesos moneda nacional por intereses de capitales recibidos, préstamos, créditos de la locación de derechos amparados por la ley 11723, regalías, periódicos, subsidios y transferencias temporarias o definitivas de derechos de patentes, marcas, etc., rentas vitícolas, beneficios o participaciones en seguros de vida, etc.

AGENTES DE RETENCION

La resolución aclara en su extenso articulado que sin perjuicio de las retenciones que corresponde practicar con las disposiciones vigentes, los comerciantes y sociedades con domicilio en el país, cuando paguen sumas por los conceptos que se indican en los artículos siguientes, actuarán como agentes de retención en los casos y en la forma que establece la resolución mencionada. Aclara la misma que corresponden a la retención de la tasa básica del 7 por ciento sobre cada pago o acreditación de pesos moneda nacional por intereses de capitales recibidos, préstamos, créditos de la locación de derechos amparados por la ley 11723, regalías, periódicos, subsidios y transferencias temporarias o definitivas de derechos de patentes, marcas, etc., rentas vitícolas, beneficios o participaciones en seguros de vida, etc.

AGENTES DE RETENCION

La resolución aclara en su extenso articulado que sin perjuicio de las retenciones que corresponde practicar con las disposiciones vigentes, los comerciantes y sociedades con domicilio en el país, cuando paguen sumas por los conceptos que se indican en los artículos siguientes, actuarán como agentes de retención en los casos y en la forma que establece la resolución mencionada. Aclara la misma que corresponden a la retención de la tasa básica del 7 por ciento sobre cada pago o acreditación de pesos moneda nacional por intereses de capitales recibidos, préstamos, créditos de la locación de derechos amparados por la ley 11723, regalías, periódicos, subsidios y transferencias temporarias o definitivas de derechos de patentes, marcas, etc., rentas vitícolas, beneficios o participaciones en seguros de vida, etc.

AGENTES DE RETENCION

La resolución aclara en su extenso articulado que sin perjuicio de las retenciones que corresponde practicar con las disposiciones vigentes, los comerciantes y sociedades con domicilio en el país, cuando paguen sumas por los conceptos que se indican en los artículos siguientes, actuarán como agentes de retención en los casos y en la forma que establece la resolución mencionada. Aclara la misma que corresponden a la retención de la tasa básica del 7 por ciento sobre cada pago o acreditación de pesos moneda nacional por intereses de capitales recibidos, préstamos, créditos de la locación de derechos amparados por la ley 11723, regalías, periódicos, subsidios y transferencias temporarias o definitivas de derechos de patentes, marcas, etc., rentas vitícolas, beneficios o participaciones en seguros de vida, etc.

AGENTES DE RETENCION

La resolución aclara en su extenso articulado que sin perjuicio de las retenciones que corresponde practicar con las disposiciones vigentes, los comerciantes y sociedades con domicilio en el país, cuando paguen sumas por los conceptos que se indican en los artículos siguientes, actuarán como agentes de retención en los casos y en la forma que establece la resolución mencionada. Aclara la misma que corresponden a la retención de la tasa básica del 7 por ciento sobre cada pago o acreditación de pesos moneda nacional por intereses de capitales recibidos, préstamos, créditos de la locación de derechos amparados por la ley 11723, regalías, periódicos, subsidios y transferencias temporarias o definitivas de derechos de patentes, marcas, etc., rentas vitícolas, beneficios o participaciones en seguros de vida, etc.

MANGUERAS DE GOMA

Todas las medidas

Con trenza interior y con telas

Lenzas de bronce y uniones para cañillas

Carritos para enrollar la manguera

Recidiores para jardín

SOLICITE PRECIOS A SUS DISTRIBUIDORES

Boellmann Cavelli

MITRE 738 - ROSARIO

Organizan una Nueva Muestra de Holanda Argentino Será Celebrado el Día de los Procreadores

Con el Auspicio de la Sociedad Rural se Realizará en Funes

Se encuentra en estudio de las autoridades de la Sociedad Rural de Rosario los trabajos de preparación de la Muestra Holanda Argentino de Primavera. La misma ha de constituir una competencia de interés, dada la importancia adquirida por nuestra zona por la zona lechera. La exposición quedará inaugurada el 16 del mes venidero a las 14, en las instalaciones que la entidad organizadora posee en la localidad de Funes.

Los pedidos de locales se podrán solicitar hasta el 31 de octubre comprendiendo el certamen las siguientes divisiones: A. toros y pedregales individuales; B. toros controlados individuales; C. vacas y vaquillonas controladas individualmente.

¿Ud. tiene...?

MOTONETA?...

...espere a

W.F.

SERA HABILITADA UNA MUESTRA DE COMERCIO

La Asociación de Comerciantes e Industriales de la Zona Norte ha comunicado a sus socios y público en general que mañana a las 19 se inaugurará la Gran Exposición Industrial y Comercial en el Monumental Estado Norte, sito en José Ingenieros y avenida Alberdi de nuestra ciudad. Han sido invitadas autoridades municipales, provinciales y eclesiásticas, inaugurando la misma el señor Gino Montecchiarini.

RECIBEN DONACIONES BIBLIOTECAS LOCALES

La Universidad Nacional del Litoral, decidió la aceptación de las siguientes donaciones del superior gobierno de la provincia de Santa Fe, consistente en la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional 500 condecorados como premio al mejor fideicomisario de la exposición organizada oportunamente por el Instituto de Cinematografía de la Universidad; del doctor Gustavo A. Fester, obsequiando revistas científicas con destino a la biblioteca de la Facultad de Ingeniería Química y de los empleados del Hospital Nacional del Centenario donando la suma de mil 578 para adquirir material de lectura con destino a la biblioteca de los enfermos del ya citado hospital.

La Entidad que los Agrupa Ha Adoptado Varias Disposiciones

El Colegio de Procuradores de la 2ª. Circunscripción Judicial, adhiriéndose a la celebración del Día del Procurador, instituido en la fecha, aniversario de la promulgación de la Ley Nacional No. 10.995, que reglamentó el ejercicio del cargo de procurador, ha resuelto festejarlo el día 18 del corriente. Con este motivo, adoptó las siguientes resoluciones:

Acosejar a los señores colegiados que el día 18 de octubre de 1957 se abstengan de toda actividad judicial, en cuanto sea compatible con sus deberes de mandatario.

Anticipar esa celebración que es precisamente la del día 20 de octubre por la del día indicado anteriormente, accediendo a la sugerencia efectuada por un número de afiliados por coincidir aquella, este año, en día no laborable para la justicia.

UNA ENTIDAD RECORDARA LOS AMIGOS FALLECIDOS

La Sociedad Amigos de Mendoza y Ordoñez Lagos, invita a todos sus amigos y familiares al homenaje que dicha entidad rendirá a los amigos fallecidos. Dicho homenaje se cumplirá mañana en el cementerio del Salvador, a las 16 y en la Piedad a las 18. Además será oficiada una misa en sufragio del alma de los amigos fallecidos, ceremonia religiosa que se cumplirá pasado mañana, domingo, a las 10 en la parroquia de Nuestra Señora de Luján.

CONCURSO DE PRECIOS EN ACTO PUBLICO EL 14 DE OCTUBRE A LAS 10 HS. EN BOUCHARD 722 5º PISO

Se llama a concurso de precios para la venta de las unidades gráficas que por deficiencias de requisitos formales no pudieron adjudicarse en la licitación pública del 31 de agosto de 1957.

DE LAS SIGUIENTES UNIDADES GRAFICAS

CRITICA
AV. DE MAYO 1333

DEMOCRACIA
BOUCHARD 722

LA EPOCA
SALTA 1915

LA MAÑANA
MAR DEL PLATA

MERIDIANO
CORDOBA

NOTICIAS GRAFICAS
AV. DE MAYO 654

TALLERES DE LA RIOJA
CIUDADES DE LA RIOJA

POLIGRAFICA MARIANO MORENO
BOUCHARD 722

TALLERES ARGENTINOS
RIVADAVIA 763

PODER EJECUTIVO NACIONAL
Decreto Ley 11.947/57

Se llama a concurso de precios para la venta de las unidades gráficas que por deficiencias de requisitos formales no pudieron adjudicarse en la licitación pública del 31 de agosto de 1957.

Las preferencias serán las establecidas en el Decreto Ley 5880/57.

Los oferentes del primer llamado tendrán prioridad en la compra.

Otros interesados podrán adquirir las unidades que al fin del acto queden disponibles.

CONCURSO DE PRECIOS EN ACTO PUBLICO EL 14 DE OCTUBRE A LAS 10 HS. EN BOUCHARD 722 5º PISO

INTERVENCION LIQUIDADORA DE EMPRESAS PERIODISTICAS Y AFINES
Decretos Leyes No. 7104/56 y 814/57

¿Qué se Perjudica con los Tarifas? Estas Tarifas de Luz y Energía de los Servicios de Luz y Energía

BUENOS AIRES 4 (Exclusivo de ANIA). Se han dado a conocer algunas cifras de lo que ha perdido el país con el paro parcial del viernes próximo pasado que tuvo apoyo en un sector gremial. En producción se perdió 357.000.000 de pesos, mientras que el personal de la administración de transportes que no concurre a trabajar perdió 4.972.500 pesos.—La empresa de Transportes de Buenos Aires, perdió ese día 2.355.000 pesos.—Teléfonos del Estado pierde desde que se inició el conflicto, aproximadamente 2 millones de pesos diarios, provenientes de las llamadas de larga distancia.

Además se han realizado algunos actos de sabotaje: una locomotora en Santa Fe, descarrilada por exceso de peso; en Córdoba, se arrojó una castilla, se introdujo en un vehículo y derribó paredes; en Córdoba, como

en otros lugares del país, fueron cortados cables telefónicos, etcétera.

Frente a estos hechos el país se pregunta: ¿A quién se perjudica? No al gobierno, no a los funcionarios, no a las empresas. Se perjudica a todo el país, a cada habitante porque esa falta de ingresos debe ser afrontada por el país y los problemas en este sentido son extraordinarios. Basado en lo que por falta de suficiente energía eléctrica, perdemos anualmente unos 27 mil millones de pesos. Estas cifras de la carencia energética, que provocan un trabajo menor en usinas, plantas y fábricas, ha sido sumamente retardado en la evolución económica.

Pero volviendo a las pérdidas por paros o huelgas parciales, lo doloroso del asunto

es que los propios obreros, los empleados, los que trabajan para solventar sus necesidades, son los que pagan estos déficit. Todo recae sobre el país, no sobre el gobierno. Cuando se comprende este aspecto panorámico provocado por la irresponsabilidad de algunos dirigentes obreros que buscan otra cosa y no conquistas sociales, se ve en qué manos ha caído el trabajador, a quien se gira enfáticamente.

Los que reaccionan frente a ellos. Hay caminos de armonía y concordia, hay modos de establecer acuerdos entre las partes antes de llegar a adoptar medidas extremas que pueden a veces calificarse como abusos de las libertades de la democracia. Por esos abusos, estos mismos obreros, como castigos de medidas inconstitucionales e irresponsables de quienes no tienen un estricto sentido gremial.

El comisionado municipal, señor José R. Araya, a su regreso de la Capital Federal, fue entrevistado en su despacho por algunos periodistas locales. "La Comuna está estudiando la forma definitiva del contrato-ordenanza que regirá las relaciones entre la Municipalidad y la Dirección General de Gas del Estado que realiza la prestación del servicio en nuestra ciudad en calidad de concesionaria", declaró en primer

trato-ordenanza que regirá las relaciones entre la Municipalidad y la Dirección General de Gas del Estado que realiza la prestación del servicio en nuestra ciudad en calidad de concesionaria", declaró en primer

termino el señor Araya, agregando que "están en estudio las tarifas que deberá aplicar ENDE como retribución en la prestación de servicios de luz y energía". El comisionado informó además, sobre otros as-

Aumenta a Labor en los Organismos de las Agrupaciones Políticas Locales

Hoy a las 21 horas, en el local de la O.A. Radical, calle Paraguay 338, se realizó la asamblea general convocada por la Junta Promotora de la candidatura al gobernador de la provincia de Agustín Rodríguez Lanús.

Por otra parte, son numerosas las adhesiones recibidas, haciendo se conocer las de diversos organismos internos que invitan a sus adherentes, a concurrir a la asamblea, figurando la Comisión femenina que preside la señora María del Pilar Velasco, de la comisión de la Juventud del Movimiento Popular que preside Luis Gómez para el sector del Aterro Cultural "Jorge Raúl Rodríguez" de la Juventud Radical, que han dado a conocer una declaración en tal sentido.

Araya, oportunidad en la que el citado dirigente del radicalismo hará importantes declaraciones políticas vinculadas a la proclamación de su nombre como precandidato. La Junta Renovadora, que preside el se-

ñor Antonio Pastore, ha invitado a todos los correligionarios y simpatizantes a congresos políticos vinculados a los distritos y departamentos trabajan activamente en la organización de la asamblea.

20 a 22, estará habilitado el comité en Uruguay (ex Avoyles) 469, para atender a afiliados, simpatizantes de la seccional.

UNION FEDERAL.

Pasado mañana a las 10, se reunirá nuevamente la Convención Departamental de la Juventud, para considerar los siguientes puntos: situación del movimiento frente a la actual situación, social, política y gremial del país; elección de autoridades y varios.

Abrirá Medio Día el Lunes el Comercio

La Asociación Comerciantes de Rosario, ha dado a conocer un comunicado por el que expresa a sus firmas asociadas y empresarias en general, que en adhesión a la festividad de Nuestra Señora, celebrada el día 20 de octubre, se acordó que el día 21, se abrirá el comercio por un día, desde las 10 horas de la mañana hasta las 12 horas de la tarde.

El Centro La Propiedad Objeta la Actitud de Obras Sanitarias

El Centro La Propiedad ha elevado por intermedio de su titular una nota al presidente de la Nación General Perón, a fin de expresar en la misma su opinión ante el decreto N° 11.183/57, dictado por la Administración de Obras Sanitarias, señalando entre otros puntos, la contradicción que surge ante la revaluación de tasas que efectúa esa dependencia estatal, como si existiera libertad de contratación de alquileres, y la congelación de los mismos por parte del gobierno.

Considerarán Esta Tarde en Santa Fe la Rebaja en el Precio de la Carne

Esta tarde, el comisionado municipal de nuestra ciudad, señor José R. Araya, viajó en automóvil a la capital de la provincia, acompañado por su secretario privado, señor Genaro Catarina. Durante su estadía en la ciudad de Santa Fe participó de una reunión que se efectuó en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, a los efectos de estudiar el problema de la carne con el fin de lograr una rebaja en los precios para el consumidor.

MADRE DE PASTA

DORMITORIOS COMPLETOS SIN ANTICIPOS SIN RECARGOS

\$ 250.- MENSUALES

Rioja 875 T. E. 64827

La Araricia Rompe el Saco

BUENOS AIRES, 4 (Exclusivo de ANIA). — Se ha visto que industriales, comerciantes, propietarios de bienes raíces, etc., están vendiendo el afán de lucro y especulación. Por ello el gobierno, que de buena fe contaba con la responsabilidad y el buen criterio de aquellos para aplicar los impuestos en forma razonable y equitativa, ha tomado medidas para liberar los controles oficiales en numerosos rubros. De inmediato los precios sufrieron un salto violento, creando incredulidad y desconfianza en la capacidad de un nuevo drama para el trabajador, que se ve imposibilitado de absorber tales aumentos con sus sueldos o salarios.

Heladeras Comerciales, Vitrinas y Mostradores

KELVINATOR

Con equipos importados de U. S. A. con solo 10% de contado.

Grandes Facilidades

ARGES S. A.

E. RIOS 741 ROSARIO

FOTOS CARNET en 4 HORAS

6 FOTOS 4x4 y 1 POSTAL

FOTO IMPERIO \$ 9.90

SAN MARTIN 1488

GRAN OFERTA hasta el Día de la Madre

FABRICA DE COCINAS INEFABLE

SUPER DE LUJO ENCENDIDO A KEROSENE ANEXO GAS Y SUPERGAS

\$ 1.790 CREDITOS

HASTA 20 MENSUALIDADES

Prestitos Especiales para Comerciantes

CAMILO SOSO e Hijo - RIOJA 1996 T. E. 24125

Organización "MIGNON"

EN EL DIA DE LA MADRE

OFRECE SUS ACREDITADOS LAVARROPAS Y LICUADORAS

"MIGNON" LEGITIMAS CREDITOS EN 20 MESES

SAN MARTIN 4357 ROSARIO

AGROMAO S.R.L.

MITRE esq. ZEBALLOS - T. E. 49310 - MITRE 331

"Para su Moto "PUMA"

ADQUIERE EL VELOCIMETRO IMPORTADO "VEGLIA"

AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO

Muebles PUSSETTO

SAN MARTIN 1943 T. E. 81969

Dormitorios, comedores, muebles sueltos, Sofá camas, muebles camas, divanes, Camas lado tipo, Colchones \$ 139, Sillas sillas y catres lino, Colchones \$ 369, Sillas paseo \$ 170, Resaca, Somieres \$ 77 por mes, SOMOS FABRICANTES - CREDITOS LIBERALES

Guitarras "C. SALVO"

CONSTRUCTOR

CONSULTE SIN COMPROMISO CALIDAD Y PRECIOS

MITRE 3709

TALLER MECANICO "ESPAÑOL"

De B. ACEVEDO

GORRITI 350 T. E. 95044 Bº. Refineria

EL TALLER DONDE SE APLICA LA TECNICA MODERNA E INSTALADA CON LAS MAQUINARIAS ADECUADAS A TAL FIN

Alineadora automática de direcciones y sus accesorios para enderezar ejes y suspensiones

SECCION TORNERIA. Chasis chocados se enderizan en frío.

CONSULTE SIN COMPROMISO

OFRECEMOS a Ud. **BRATINA**

El Plástico Mágico

No se raya - no se corta - fácilmente lavable

PRAT S.R.L.

CAPITAL \$ 2.000.000

Distribuidores de: **SAGAZOJA S. A.**

ROSARIO SANTA FE

SARMIENTO 947 T. E. 68556

1º JUNTA 2616 T. E. 11940

ASUNTOS CRIMINALES - DIVORCIOS - SUCESIONES

Dr. ELIAS COZODOY

SANTA FE 2600 T. E. 60958 ROSARIO (16 a 19 hs.)

Heladeras Comerciales, Vitrinas y Mostradores

KELVINATOR

Con equipos importados de U. S. A. con solo 10% de contado.

Grandes Facilidades

ARGES S. A.

E. RIOS 741 ROSARIO

FOTOS CARNET en 4 HORAS

6 FOTOS 4x4 y 1 POSTAL

FOTO IMPERIO \$ 9.90

SAN MARTIN 1488

GRAN OFERTA hasta el Día de la Madre

FABRICA DE COCINAS INEFABLE

SUPER DE LUJO ENCENDIDO A KEROSENE ANEXO GAS Y SUPERGAS

\$ 1.790 CREDITOS

HASTA 20 MENSUALIDADES

Prestitos Especiales para Comerciantes

CAMILO SOSO e Hijo - RIOJA 1996 T. E. 24125

Organización "MIGNON"

EN EL DIA DE LA MADRE

OFRECE SUS ACREDITADOS LAVARROPAS Y LICUADORAS

"MIGNON" LEGITIMAS CREDITOS EN 20 MESES

SAN MARTIN 4357 ROSARIO

EDICTOS

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN L. MICHELETTI, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 13 de 1957. Félix Antonio Carcedo, secretario. T. 1.169 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don RICARDO CEVALLOS y URSULA CEBALLOS por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 13 de 1957. Félix Antonio Carcedo, secretario. T. 1.169 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN DOMINICÓ MARIANO FORNARI por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 13 de 1957. Félix Antonio Carcedo, secretario. T. 1.169 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARCELO YRIBARRA por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, setiembre 24 de 1957. Jorge Manuel Carcedo, secretario. T. 1.189 v. 110157.

El señor Juez de 1ª Instancia de la 7ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios

Porvenir, el Bicho Colorado y el Camión de la Cacería

SOBERBIA CORRIDA DE SORTILEGO EN EL "BOSQUE": 1.400 EN 1'23" LA PLATA, 4 (E). - Escasa actividad se registró ayer en la pista platense, que se hallaba en excelentes condiciones. El mejor ensayo estuvo a cargo del caballo Sortilego, un "mestizo" de linaje santafesino que tomará parte en el clásico "Día de la Raza", a correrse el sábado 12 del corriente en el hipódromo local. El discreto hijo de Hualfin recorrió 1.400 metros en 1'23" clavados con la monta de A. Diaz, demostrando que su ritmo de los candidatos más serios en dicha prueba, ya que su carrera en el Independencia y Las Flores, le destacan como elemento de vanguardia.

Son Rosarinos las Nueve BUENOS AIRES, 4 (E). - Nueve carreras habrá en el césped, comenzando con una de 1.800 metros para potrancas prescristianas, a las 12.30. Sobresale LEGENDARIA (157), arena, cómoda. La tendrán apurada: la yegua Chamee, Enjoyada y Coqueta (que amanece).

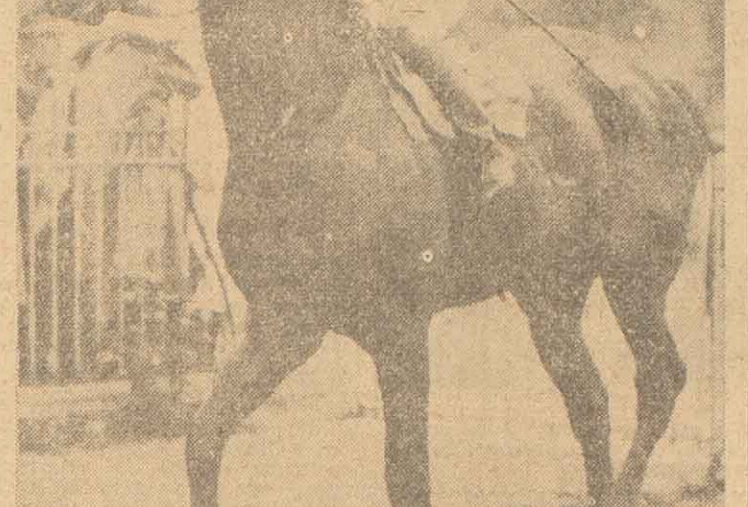
En la segunda crea en la clase de MANISA (116) cómoda) contra la regular y veloz Anadia (36), arena). x x Después se medirán en 1.800 metros caballos perdedores y los chancos son parados en SAN EDUARDO (138) arena, cómoda) que es el que me gusta, y Bicho Colorado (152) césped; Solario (12), arena) y Ojeda (48), arena).

Bicho Colorado Hizo "Balar" las Aguas: Registró 1.800 en 1'52" BUENOS AIRES, 4 (E). - Las nueve de mañana en el césped han despertado mucho interés y como en todas existen candidaturas con chances de primera, no por eso hay que olvidar los demás competidores que están en condiciones de hacerlos bailar en la cuerda floja. Los hombres del reloj no tuvieron respiro durante la semana, controlando ensayos de todo tipo y color. Lo mejor estuvo a cargo de BICHO COLORADO, 1'52" clavados para los 1.800 metros en el césped. El parte general de nuestro colaborador perlermitano es el siguiente:

SAN ISIDRO COMPETIDORES Y MONTAS PARA MAÑANA

Table with columns: Carrera, Premio, Distancia, Montador, Jockey, Padre-Madre. Includes Fija del Día SONROJADA and CARRERA Premio ORBIT.

En la segunda crea en la clase de MANISA (116) cómoda) contra la regular y veloz Anadia (36), arena). x x Después se medirán en 1.800 metros caballos perdedores y los chancos son parados en SAN EDUARDO (138) arena, cómoda) que es el que me gusta, y Bicho Colorado (152) césped; Solario (12), arena) y Ojeda (48), arena).



Pasecho se hace a un lado en el Gran Premio de Honor, habiendo decidido su trainer Bordalaga, hacerlo disputar el compromiso que tiene pendiente en Palermo el próximo domingo, donde solo se ha correspondido 47 kilos.

GRAN PREMIO NACIONAL

Table for Gran Premio Nacional with columns: Caballo, Ks., Jockey, Padre-Madre, Cuidador. Lists horses like Abadillo, Sacala, Arrezo, etc.

En seguida se disputará un encuentro de 1.000 metros para yeguas perdedoras (1000 31 años) dos). Con todo, SONROJADA (1'23" césped) me parece una faja, porque viene de perder una carrera imposible. Sus enemigos principales serán: Harinoso y creora entre machos; Urania (1'13" Palermo); Yuvareja (12) La Plata; Rose Té (que no responde); y Orca (11" codo).

La carrera central, 1.800 metros para productos ganadores, parece relativamente favorable a PORVENIR, que está ganando como muy bueno.

Tipperary ya Está en Rosario; Tiene 1'15" de Segunda Vuelta

Arribó ayer a nuestra ciudad el caballo Tipperary, una de las atracciones del Gran Premio de Honor a correrse el lunes en el hipódromo Independencia. El hijo de Altruista llegó en perfecto estado y como se halla bien preparado en San Isidro, está en condiciones de tener un brillante desempeño en la tradicional prueba. Con la trotea del aprendiz D'Emilio ensayó el martes en la pista de arena del hipódromo norteño, recorriendo 1.200 metros en 1'15" clavado de segunda vuelta, dominando en los últimos 1.000 metros Mercurario en 1'27" finalizando en 1'27" 45".

Cardilo Adelanta Día a Día; Hoy Recorrió 1.300 en 1'20"

En una cancha "endabada", envueltos en la tierra que no permitía ver ni a un metro de distancia, debieron trabajar esta mañana los cronometristas en la cancha de ensayos. Un verdadero "via crucis" de los muchachos del reloj, que deben cumplir sus funciones en inferioridad de condiciones. Y como no valen las quijadas, se debió soportar estocicamente esta anomalía. Y pensar que en el caso de regar la pista todo se hubiera solucionado. Y ahora vamos a lo nuestro. Lo mejor de las aguas estuvo a cargo de CARDILO 1'20" clavados en una sugestiva demostración de poder. El parte de nuestro "crono" que hizo lo que pudo, es el siguiente:

Table with columns: Carrera, Premio, Distancia, Montador, Jockey, Padre-Madre. Includes Premio NEAPOLIS and Premio STILETTO.

Por su segundo de Ag de Baños en la séptima se destaca BURLO, aunque Episodio (11" Palermo) y Triángulo (11" La Plata) lo tendrán en apuro.

Competidores y Jockeys para el Lunes

Table listing competitors and jockeys for the Monday race, including names like Buena, Espuña, L. Pinta, etc.

HIPODROMO DE ROSARIO

Table listing competitors and jockeys for the Rosario Hippodrome, including names like Buena, Espuña, L. Pinta, etc.

Table with columns: Carrera, Premio, Distancia, Montador, Jockey, Padre-Madre. Includes Premio AMIANTO and Premio GAY HERMIT.

El caballo Suspenso dejó a su compañero Phillipipin la defensa en la carrera del desquite de lunes.

Reaparecen Mañana en el Hip de San Isidro

PRESENCIA (E. Zalavert) en el hipódromo de San Isidro, mañana a las 12.30. En la carrera de 1.800 metros, el caballo de Mazonara, en 1'27" 45", con la monta de J. Ferrer, en 1'27" 45", en 1'27" 45".

Competidores y Montas para la Reunión del Día Domingo

Table listing competitors and jockeys for the Sunday race, including names like Alegre, Arbolito, Alayala, etc.

Table with columns: Carrera, Premio, Distancia, Montador, Jockey, Padre-Madre. Includes Premio LOS HARAS and Premio SAINT MIRIN.

En la carrera de 1.800 metros, el caballo de Mazonara, en 1'27" 45", con la monta de J. Ferrer, en 1'27" 45", en 1'27" 45".

NUEVA JORNADA DE LOS CONCURSOS DE VOLIBOL

Mañana por la tarde se cumplirán los partidos correspondientes a la última fecha de la primera rueda del campeonato rosarino de volibol, con el siguiente programa de partidos:

HIPODROMO INDEPENDENCIA

Table listing competitors and jockeys for the Independencia Hippodrome, including names like Alegre, Arbolito, Alayala, etc.

Table with columns: Carrera, Premio, Distancia, Montador, Jockey, Padre-Madre. Includes Premio ATOS and Premio CAMORS.

En la carrera de 1.000 metros, el caballo de Mazonara, en 1'27" 45", con la monta de J. Ferrer, en 1'27" 45", en 1'27" 45".

HJOS DE CARDAN EN LAS VENTAS DE PALERMO

BUENOS AIRES, 4 (E). - Entre las novedades de mayor atracción que ofrecerán las ventas de productos en el "carrusel" de Palermo, cabe destacar la primera producción de Cardani, padrino de muchos admirados por el hijo de Agnia. El hijo de Diebel y Damoisele, cumplió una breve carrera en las pistas francesas y debió ser retirado del tarinero por haber sufrido un accidente, días antes de disputarse las Dos Mil Guineas donde asomaba como uno de los candidatos más firmes. Se trata de un semental con excelentes orígenes, que a no dudarse tendrá muchos interesados.

Table with columns: Carrera, Premio, Distancia, Montador, Jockey, Padre-Madre. Includes Premio LOS HARAS and Premio SAINT MIRIN.

En la carrera de 1.800 metros, el caballo de Mazonara, en 1'27" 45", con la monta de J. Ferrer, en 1'27" 45", en 1'27" 45".

Table with columns: Carrera, Premio, Distancia, Montador, Jockey, Padre-Madre. Includes Premio ATOS and Premio CAMORS.

En la carrera de 1.000 metros, el caballo de Mazonara, en 1'27" 45", con la monta de J. Ferrer, en 1'27" 45", en 1'27" 45".

Table with columns: Carrera, Premio, Distancia, Montador, Jockey, Padre-Madre. Includes Premio ATOS and Premio CAMORS.

En la carrera de 1.000 metros, el caballo de Mazonara, en 1'27" 45", con la monta de J. Ferrer, en 1'27" 45", en 1'27" 45".

Table with columns: Carrera, Premio, Distancia, Montador, Jockey, Padre-Madre. Includes Premio ATOS and Premio CAMORS.

En la carrera de 1.000 metros, el caballo de Mazonara, en 1'27" 45", con la monta de J. Ferrer, en 1'27" 45", en 1'27" 45".

CRUCIGRAMA

Grid for a crossword puzzle with numbers 1-36.

HORIZONTALES: 1 Capital del Suramericano; 2 Constatación; 3 Plan de gobierno; 4 Famoso traductor de la Biblia; 5 Cabeza de ganado; 14 Soldado alistado; 15 Que ha estado en la maceración; 16 Nombre de un río; 17 Nombre de un río; 18 Nombre de un río; 19 Nombre de un río; 20 Nombre de un río; 21 Nombre de un río; 22 Nombre de un río; 23 Nombre de un río; 24 Nombre de un río; 25 Nombre de un río; 26 Nombre de un río; 27 Nombre de un río; 28 Nombre de un río; 29 Nombre de un río; 30 Nombre de un río; 31 Nombre de un río; 32 Nombre de un río; 33 Nombre de un río; 34 Nombre de un río; 35 Nombre de un río; 36 Nombre de un río.

Más Multas a los Lecheros Infractores

El comisionado en la Municipalidad, suscribió hoy un decreto por el que se aumentan algunas multas de las que aplica el Tribunal de Faltas, adecuando a los valores actuales. Las mismas se refieren a los casos en que lo que se reprime afecta a la salud de la población. El decreto de referencias, que tiene fuerza de ordenanza, modifica 25 artículos de la anterior N.º 3.669 de setiembre de 1945. LOS LECHEROS

LESIONOSE LA CADERA AL ROZARSE CON UN CAMION

Esta mañana, a las 8.30, se presentó ante las autoridades de la sección 9ª el señor Juan José Díaz, argentino, de 55 años de edad, casado y domiciliado en calle Tucumán 801, denunciando que sufrió una lesión en la cadera derecha, cuando se resquebrajó un camión que se encontraba en el estribo de un tranvía cuyo número e identidad del personal no recuerda. Hoy con el espejo del camión chupa RAY 822, conducido por Alfredo Bruni, italiano, de 46 años, que vive en Sánchez de Bustamante 193. A resultados del examen, el denunciante sufrió lesión en la cadera derecha, siendo atendido en la Asistencia Pública Central. Se procedió a la detención del chófer Bruni, y se levantó el sumario correspondiente, previendo la sanción reglamentaria.

Advertisement for 'U.F.' cars with text: 'U.F. AUTO? ... espere a U.F.' and an image of a car.

